



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (089) 250199

RESOLUCION Nº: **508/92**

Salta, 28 de octubre de 1.992
Expediente Nº 12.272/85

VISTO:

El expediente Nº 12.272/85, mediante la cual la Sra. ESTRADA, Carmen Rosa Auxiliar Administrativa categoría 12 solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes a partir del 1º de marzo de 1.986, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía; y

CONSIDERANDO:

Que mediante resolución interina 028/86 le fue otorgada dicha licencia desde el 01/4/86 y mientras durase su designación interina como Jefe de Trabajos Prácticos, hecho ocurrido el 01/12/87;

Que la Sra. ESTRADA solicitó prórroga de licencia sin sueldo con el mismo encuadre por desempeñar el cargo de profesora adjunta interina, sobre el cual no se registra resolución alguna;

Que a partir del día 23 de abril de 1.991 y por Resolución 118/91 del Consejo Superior se la designa Profesora Regular Adjunta con dedicación semiexclusiva, finalizando así su situación interina que fue la condición para concederle la licencia;

que la Dirección General de Personal y Asesoría Jurídica de la Universidad aconsejan la tramitación a seguir para regularizar definitivamente esta situación;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Tener por otorgada a la Sra. Carmen Rosa ESTRADA, D.N.I. Nº 10.166.828, prórroga de licencia extraordinaria sin goce de haberes en el cargo no docente categoría 6, por el lapso del 01 de diciembre de 1.987 al 24 de abril de 1.991 fecha en que finalizó su situación de docente interino.



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (089) 250199

RESOLUCION Nº **508/92** Salta, 28 de octubre de 1.992
Expediente Nº 12.272/92

ARTICULO 2º: Prorrogar con carácter de excepción la licencia sin goce de haberes, en el cargo citado precedentemente desde el 25 de abril de 1.991 al 06 de noviembre de 1.992.

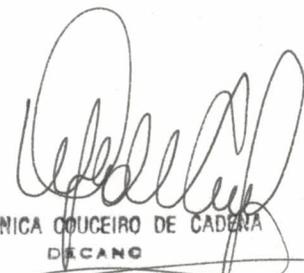
ARTICULO 3º: Notificar a la Lic. Carmen Rosa ESTRADA que deberá reintegrarse a su cargo administrativo, Categoría 6, el día 09 de noviembre de 1.992.

ARTICULO 4º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Dirección General de Personal y remítase copia a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

MCC
img


Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA




Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO